

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público el acuerdo 3/95, adoptado por la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2021, sobre aprobación de las bases reguladoras específicas de concesión de subvenciones del Área de Transición Ecológica a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades medioambientales y ecosociales. De conformidad con las mismas, las bases aprobadas estarán expuestas en la web municipal del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 26 de febrero de 2021.—El concejal delegado de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, Alejandro Martín.

(03/7.391/21)

